

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 14 de septiembre de 1949 por el que se dispone pase a la situación de "reserva" el General de

Brigada del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Rafael Berenguer de las Cagigas.—Página 1372.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ANUNCIOS OFICIALES

DECRETOS

Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Rafael Berenguer de las Cagigas pase a la "situación de reserva" en veintiséis de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

EDICTOS

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Emilio Pardo García, folio 3.244 de La Coruña,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento se ha declarado nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 13 de septiembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval del inscripto Antonio Suárez Blanco,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad Judicial del Departamento ha sido declarados nulos y sin valor los aludidos documentos.

La Coruña, 15 de septiembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

El Ayudante Militar de Marina de Villajoyosa, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del inscripto del Trozo de Melilla Pedro Soriano Linares,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento ha declarado justificada la pérdida de di-

chos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega a las Autoridades correspondientes.

Villajoyosa, 7 de septiembre de 1949.—El Juez instructor, *Jaime Zaragoza*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca de Juan Rosa Morales,

Hago saber: Que la Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz ha declarado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 9 de septiembre de 1949.—El Teniente, Juez instructor, *Francisco Yago García*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 208 de 1949, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo Maximino Enríquez Sanlés,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 14 de julio último, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 5 de septiembre de 1949.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez Rodríguez*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 314 de 1948, instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Conil Juan Benítez Osorio con el número 119 del reemplazo de 1931,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaró justificada la pérdida del referido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Emilio Colombo Mellado, Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Navarro de Haro, inscripto de Marina, folio núm. 1 de 1934, de Ceuta, se declara nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

En Ceuta a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Don Rafael Ceñal Fernández, Alférez de Navío y Juez instructor del crucero *Galicia*,

Hago constar: Que habiéndose acreditado el extravío del Carnet de Identidad del Marinero de la dotación del crucero *Galicia* Hilario Peral Gutiérrez, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en las responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Dado en El Ferrol del Caudillo a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Rafael Ceñal*.

Don José María de Navia-Osorio Aguirre, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto de este Trozo de La Guardia Vicente Benjamín Martínez Costas,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha

1 de septiembre de 1949, recaído en el mismo, se declara nula y sin valor alguno dicha Cartilla Naval, que fué extraviada en la Estación del ferrocarril de Monforte el 1 de mayo de 1949; incurriendo en responsabilidad quien haga uso de la misma.

La Guardia, 9 de septiembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José María de Navia-Osorio*.

Don Enrique Deckler Benito, Oficial segundo de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Mazarrón,

Hago saber: Que con esta fecha se expide un duplicado de Cartilla Naval, por extravío original en buque-escuela *Galatea*, al inscripto de este Trozo Pedro Moreno Lorente, número 52 del reemplazo de 1942, previo decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena de 19 del pasado agosto; quedando nulo y sin ningún valor el expresado documento, e incurriendo en responsabilidad quien hiciere uso de la misma.

Puerto de Mazarrón, 1 de septiembre de 1949.—El Oficial segundo de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Mazarrón, *Enrique Deckler*.

REQUISITORIAS

César Zafra de la Garza, natural de Linares (Jaén), nacido el día 3 de julio de 1927, de estado soltero, hijo de Luis y de Francisca, Ayudante de Máquinas del vapor español *Conde de Argejejo*.

Fernando González Moya, natural de Madrid, nacido en 22 de febrero de 1925, soltero, hijo de Fernando y Teresa, Ayudante de Máquinas del vapor español *Conde de Argejejo*.

Juan Hernández García, natural de Córdoba, nacido el día 15 de diciembre de 1915, soltero, hijo de José y Ceferina, Ayudante de bar de primera clase del vapor español *Conde de Argejejo*.

José María Cisnero Asensio, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), nacido el día 20 de mayo del año 1921, soltero, hijo de Félix y María Luisa.

Se les instruye la causa número 139 de 1949 por el delito de deserción mercante, por lo que deberán comparecer en este Juzgado, ante el señor Juez permanente, Capitán de Infantería de Marina D. Artemio Lozano Escandón, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria; apercibiéndoseles que, caso de no presentarse dentro del plazo señalado para responder a los cargos que en dicha causa les resultan, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, den cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Dado en Cádiz a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

José Vázquez Pérez, de veinte años de edad, natural de Cádiz, soltero, hijo de José y de Manuela, con residencia en Cádiz, calle del General Luque, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, inscripto de este Trozo, número 186 del reemplazo de 1949, a quien se le sigue expediente judicial número 61 de 1949 por falta grave de incorporación al servicio de la Armada, se le cita por el presente para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, se presente ante el señor Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina D. Artemio Lozano Escandón; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Cádiz, 5 de septiembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Sebastián Cabrera Hernández, hijo de Guillermo y de María del Pino, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Marinero, de cincuenta y cuatro años de edad; Jacinto Cabrera Moreno, hijo de Sebastián y de Pino, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Marinero, de veinticinco años de edad; José Artilles Moreno, hijo de José y de Dolores, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, Marinero, de veinticuatro años de edad; Manuel Pablo Socorro Pérez, hijo de Manuel y Candelaria, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, Marinero, de dieciocho años de edad; Agustín Cabrera Moreno, hijo de Sebastián y de Pino, natural de Las Palmas de Gran Canaria, marinero, de dieciocho años de edad; Domingo Hernández González, hijo de Domingo y de Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canaria, Marinero, de cincuenta y cinco años; Antonio Moreno Jiménez, hijo de Antonio y Nieves, nacido en Las Palmas, de profesión Marinero, de dieciocho años de edad; Juan Hernández Santana, hijo de Pedro y de Ma-

ría de las Nieves, de profesión Marinero, nacido en Las Palmas, de veintiocho años de edad; Guillermo Cabré Moreno, de veinticuatro años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Sebastián y de Pino, de profesión Marinero; José Cabrera Moreno, hijo de Sebastián y de Pino, de diecinueve años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Marinero, y Antonio Cabal Fernández, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; todos ellos procesados en la causa número 12 de 1949, instruída por sedición de la tripulación del velero *Magdalena* (folio número 487, lista 3, de Las Palmas); comparecerán, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Oficial primero de Servicios Marítimos (a) Teniente de Navío D. Pedro Cantero Arozena, Juez instructor de la causa anotada, en esta Comandancia Militar de Marina, con la advertencia que, de no haberlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 1949.—El Juez instructor, *Pedro Cantero*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Marina.

DIRECCIÓN DE MATERIAL.

Concursos.—Acordado por este Ministerio contratar, mediante subasta pública, la construcción del edificio con destino a la Dirección y Oficinas del Instituto Hidrográfico de la Marina, en Cádiz, por un precio tipo de 3.058.055,35 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las once horas del día 7 del próximo mes de octubre.

En el DIARIO OFICIAL DE MARINA del día 31 de agosto pasado y *Boletín Oficial del Estado* de 3 del actual, se han publicado anuncios sobre presentación de proposiciones y fianza provisional para esta subasta.

Madrid, 16 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano*.